

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Solicitud de aprobación y autorización a la Comisión de Posgrado de la UTN, para el dictado del curso de posgrado "Interoperabilidad de los sistemas de información: Nivel semántico" a cargo de la Dra. María Laura Caliusco y la Dra. Mariela Rico**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 970 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 28/09/11, las mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando su elevación a la Comisión de Posgrado de la Universidad para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el curso denominado **"INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN: NIVEL SEMÁNTICO"**, y el programa Analítico correspondiente para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ingeniería Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Designar como docentes del curso mencionado en el artículo precedente a las Dras. María Laura Caliusco y Mariela Rico.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 547

FRSF
DACDI
EJO
RDG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

